

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad: **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**, que se abrevia **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V. CERTIFICA**, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número UNO del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, posteriormente modificada al número DIECINUEVE del Libro DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES del Registro de Sociedades y últimamente modificada al número SETECIENTOS VEINTIDOS del Libro CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ del Registro de Sociedades, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el Acta Número **VEINTISÉIS** de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador a las nueve horas del día diez de febrero del año dos mil veintiséis y en la que consta que en su Punto Número **SIETE**, se procedió a la elección de la nueva Junta Directiva y que en extracto dice lo siguiente:

“““**SIETE:** Elegir la nueva Junta Directiva de la sociedad para un nuevo periodo de SIETE AÑOS contados a partir del día veintiocho de febrero del dos mil veintiséis hasta el día veintiocho de febrero del dos mil treinta y tres, integrándola con los miembros y cargos siguientes:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: LIC. ALVARO ERNESTO GUATEMALA CORTEZ, de setenta y seis años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos dos uno cero cuatro siete ocho – uno.

SECRETARIO: DR. OSCAR ARMANDO CALDERÓN ARTEAGA, de cincuenta y un años de edad, Doctor en Derecho Privado, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad número cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve.

PRO-SECRETARIO: LIC. JOSE ROBERTO MATAMOROS ZELAYA, de cuarenta y seis años de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, portador del Documento Único de Identidad cero cero cuatro uno ocho dos tres siete – cinco.

DIRECTORA SUPLENTE:

LICDA. ALEJANDRA YARHI DENEKE, quien es de treinta y ocho años de edad, Empleada, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad número cero tres cinco tres nueve seis nueve – cero.”””

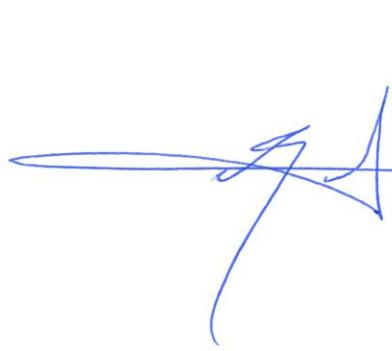
En cumplimiento del Art. 223 del Código de Comercio, el suscrito Secretario **HACE CONSTAR**: Que los Directores electos como miembros de Junta Directiva han aceptado los cargos que les han sido conferidos por acuerdo de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Y para los usos legales que fueren pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día diez de febrero de dos mil veintiséis.



**DR. OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA
SECRETARIO JUNTA GENERAL ORDINARIA.**

La infrascrita Notaria da fe: Que la firma que calza en el anterior escrito y que se lee “O.A. Calderón A.” es AUTENTICA y LEGITIMA por haber sido puesta en mi presencia de su puño y letra por el Doctor Oscar Armando Calderón Arteaga, quien es de cincuenta y un años de edad, Doctor en Derecho Privado, con domicilio en el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador a los diez días del mes de febrero de dos mil veintiséis.



NOTARIO
GERALDINA CARDENAS HERRERA
REPÚBLICA DE
EL SALVADOR